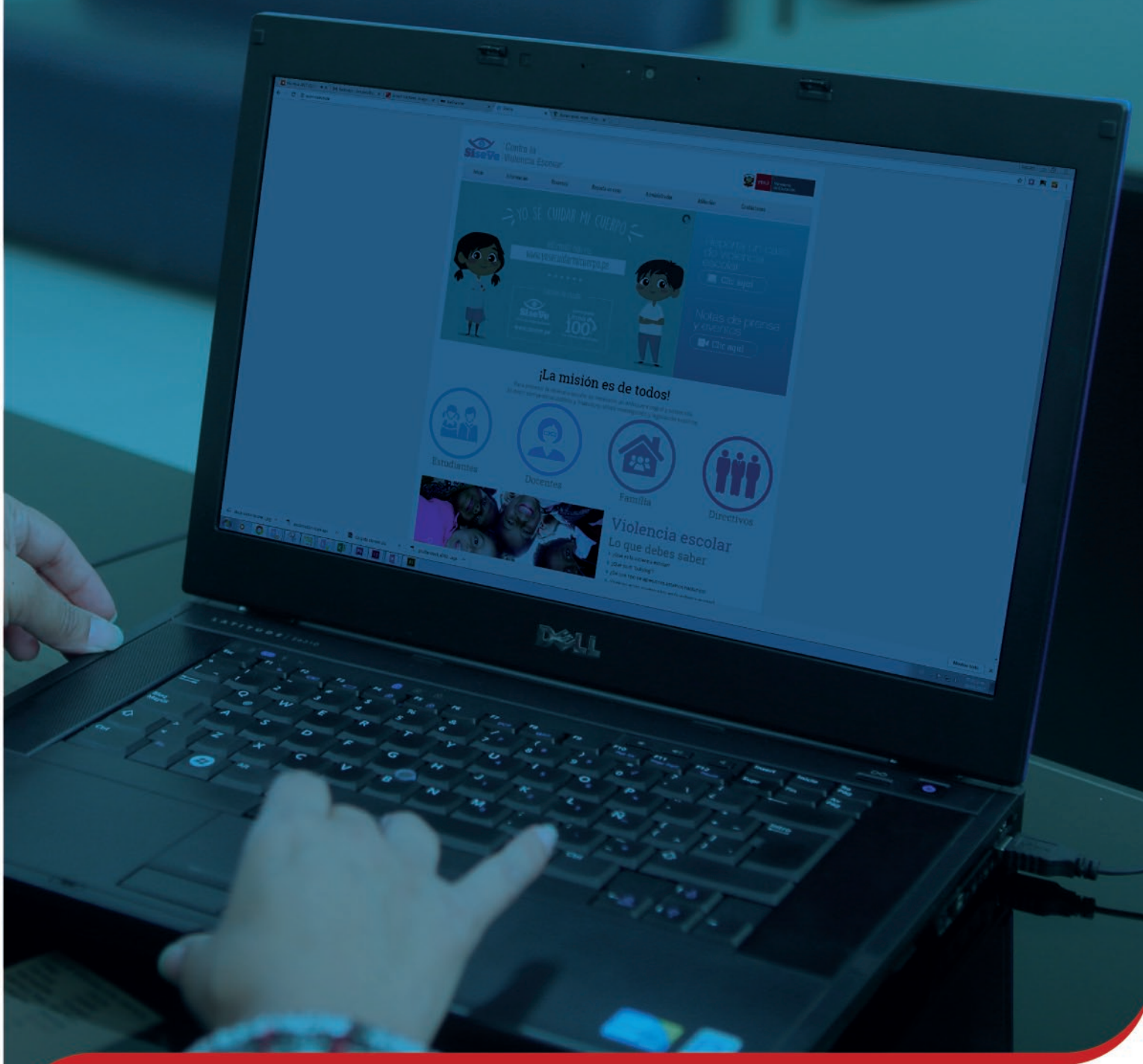


ORIENTACIONES

PORTAL SíseVe CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR





PERÚ

Ministerio
de Educación

Daniel Alfaro Paredes

Ministro de Educación

Daniel Anavitarte Santillana

Director General (e) de Calidad de la Gestión Escolar

Mariella Zapata Tipián

Directora de Gestión Escolar

Equipo técnico:

Patricia Giraldo Waagner

Carmen Flores Rosas

Gloria Patricia Malpartida Antón

Editado por:

© Ministerio de Educación del Perú, 2017

Calle Del Comercio 193, San Borja

Lima, Perú

Teléfono: (511) 615-5800

www.minedu.gob.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2018-02937

Se terminó de imprimir en febrero en:

Imprenta Voreno E. I. R. L.

Jr. Puerta del Sol Mz. T5, Lt. 04/ 202

La Molina



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



Al servicio
de las personas
y las naciones



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud

OFICINA REGIONAL PARA LAS
Américas



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



cooperación
española



EMAKUNDE
EMAKUMEAREN EUSKAL ERAKUNDEA
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

Esta publicación se ha impreso en el marco de las actividades del Programa Conjunto sobre “Servicios Esenciales para mujeres y niñas sometidas a violencia” del Sistema de las Naciones Unidas en el Perú. El Programa Conjunto viene siendo implementado en Perú por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS) en alianza con los sectores e instituciones públicas con competencias en la atención de la violencia contra las mujeres y las niñas. Agradecemos las contribuciones recibidas por los donantes del Programa: el Gobierno de España y el Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde).

INTRODUCCIÓN

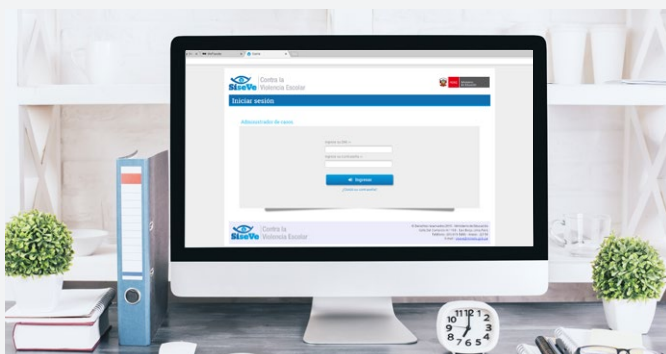
Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a desarrollarse en ambientes libres de todo tipo de violencia. Lamentablemente, en el Perú, la violencia se ha naturalizado con el paso de los años.

Para poder contrarrestar esta situación es necesario establecer metodologías que permitan proteger y apoyar a las personas que están siendo maltratadas, lo que significa romper con el circuito establecido de maltrato o abuso, basado en el silencio y el aislamiento.

Es por esta razón que desde el Ministerio de Educación, a través del equipo de convivencia escolar, se viene trabajando en diseñar e implementar estrategias, materiales educativos y documentos normativos para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia escolar en las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional.

Se ha elaborado este documento para brindar orientaciones y facilitar el uso del portal web SíseVe, el cual permite, en las instituciones educativas, la atención oportuna de casos de violencia escolar entre escolares y del personal de la IE a escolares.

DEFINICIÓN



Es una aplicación virtual alojada en la dirección **www.siseve.pe**, la cual permite que cualquier persona pueda reportar un caso de violencia escolar. Los reportes pueden ser realizados por personas que hayan sido víctimas, testigos o tengan conocimiento de un hecho de violencia o acoso escolar.

BENEFICIOS:



Permite registrar, atender y dar seguimiento a los casos de violencia escolar.



Alerta sobre un hecho de violencia, evitando su continuidad y neutralizando cualquier exposición riesgosa para los estudiantes.

ALCANCE:

A nivel nacional



Direcciones regionales de educación (DRE)



Unidades de gestión educativa local (UGEL)



Institución educativa (IE)

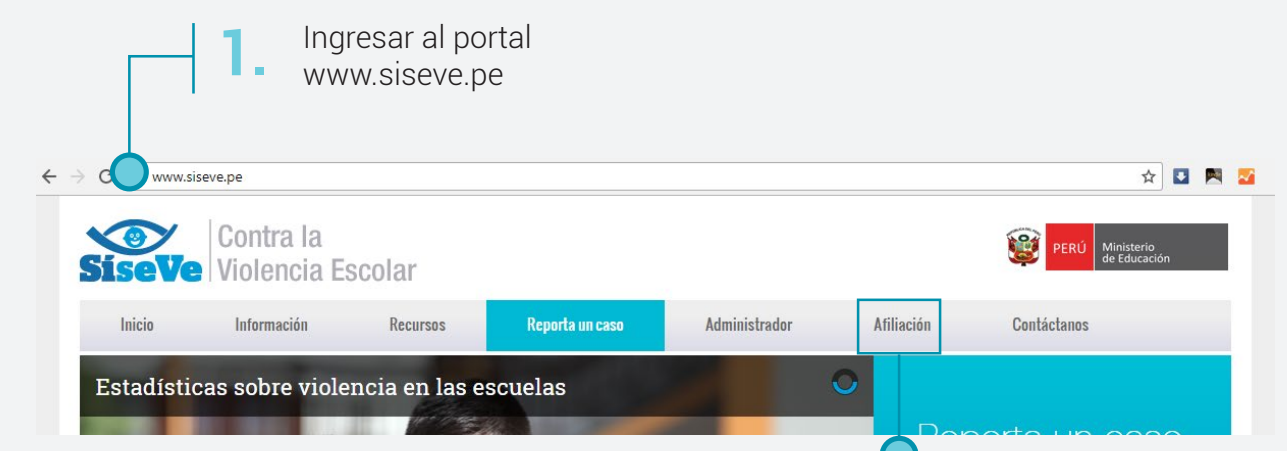
NOTA: solo se visualizarán los casos reportados que pertenecen a la DRE, UGEL e II. EE. de la jurisdicción.

¿CÓMO LA ESCUELA ES PARTE DEL SíseVe?

La escuela es parte del SíseVe cuando el director afilia a la IE y registra a los responsables del SíseVe (uno por nivel educativo).

Para afiliar a su IE el director debe ingresar a **www.siseve.pe** siguiendo estas indicaciones:

- Ingresar al recuadro de afiliación, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



1. Ingresar al portal www.siseve.pe

2. Hacer clic en el botón "Afiliación"

The screenshot shows a web browser at the URL www.siseve.pe. The page header includes the SíseVe logo and the text 'Contra la Violencia Escolar'. A navigation menu contains the following items: Inicio, Información, Recursos, Reporta un caso, Administrador, Afiliación, and Contáctanos. The 'Afiliación' button is highlighted with a blue box and a callout line pointing to the number 2. Below the menu, there is a banner with the text 'Estadísticas sobre violencia en las escuelas'.

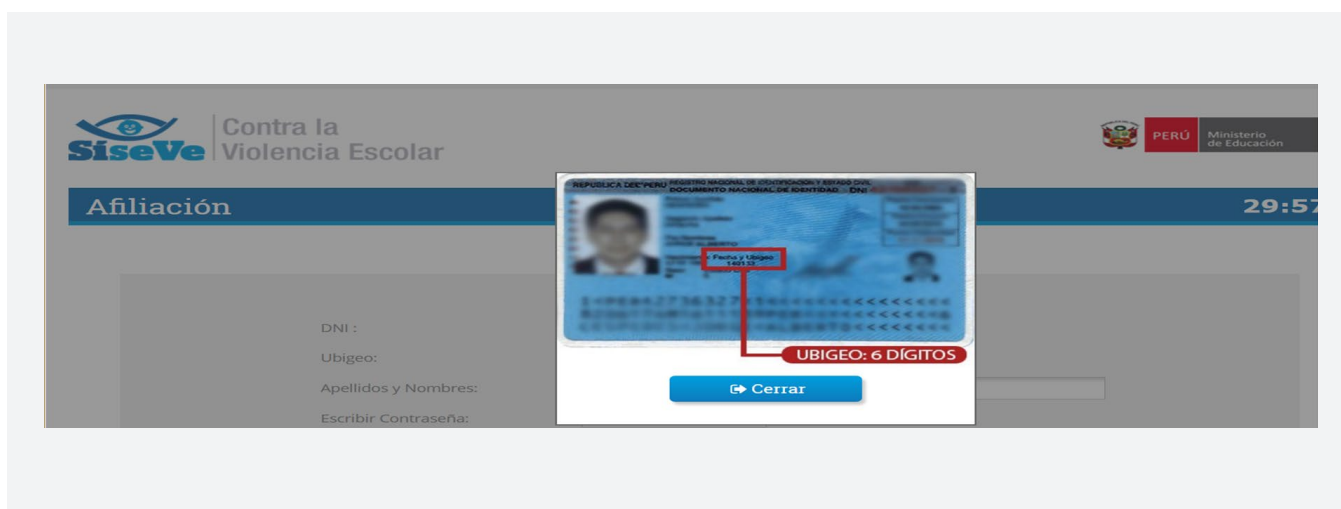
- Para ingresar, deberá primero registrarse.



3. Ingresar aquí si la DRE, UGEL o IE no está afiliada para crear la cuenta

The screenshot shows the login page of the SíseVe portal. At the top, there is a blue bar with the text 'Iniciar sesión'. Below this, there is a section titled 'Ingresa directamente con tu DNI y contraseña.' which contains a login form. The form has two input fields: 'Ingrese su DNI (*)' with the value '00000000' and 'Ingrese su Contraseña (*)' with a masked password '.....'. Below the fields is a blue button labeled '➔ Ingresar'. Underneath the button, there is a link that says '¿Olvidó su contraseña?' and a link that says 'Si no eres usuario Clic Aquí para registrarse'. A callout line points from the number 3 to this registration link.

- Ingrese el número de su DNI y el número de su ubigeo (ubicado al costado de su fecha de nacimiento).



- También debe contar con los datos de los responsables del SiseVe. En el caso de las II. EE. debe ser uno por nivel educativo, en caso de las DRE y UGEL debe ser un titular y un suplente.
- Ingresar los datos y grabar.
- Una vez realizadas estas acciones se habrá afiliado a la DRE, UGEL o IE.
- El director y los responsables del SiseVe (uno por nivel educativo), con su usuario y contraseña, pueden ingresar como administrador. Solo el responsable del SiseVe de la IE es quien registra las acciones realizadas por la IE.



6. Escribir el número de DNI en la casilla de usuario

Contra la Violencia Escolar

Ministerio de Educación

Iniciar sesión

Administrador de casos.

Ingrese su DNI (*)

00000

Ingrese su Contraseña (*)

.....

Ingresar

¿Olvidó su contraseña?

7. Escribir contraseña

¿QUÉ DEBE HACER EL RESPONSABLE DEL SíseVe DE LA DRE?

Ante un caso reportado, el responsable del Síseve de la DRE, debe realizar los siguientes pasos:

- Ingresar al portal SíseVe, permanentemente (**recuadro "Administrador" con su DNI y contraseña**). Así podrá comprobar cuántos casos han sido reportados en su región y coordinar con las UGEL las acciones para la atención del caso de acuerdo al protocolo.
- Tener un directorio actualizado de los responsables de convivencia-SíseVe de las UGEL de su localidad.
- Asegurar que todos los responsables del SíseVe de las UGEL sepan cómo ingresar al portal; de lo contrario, deberá brindar asistencia técnica sobre su uso.
- Confirmar que todos los responsables del SíseVe cuenten con los protocolos de atención en casos de violencia escolar y conozcan el marco normativo que los ampara o respalda en su accionar.
- Organizar acciones de capacitación virtual o presencial de ser necesario sobre temas relacionados a la atención de los casos de violencia escolar.
- Si hay un caso reportado, debe coordinar con el responsable del SíseVe de la UGEL quien deberá asegurar la atención del caso o casos reportados, teniendo presente el protocolo y las normas vigentes.

8. Caso reportado en el SíseVe

Criterios de búsqueda de Reportes

DRE: < Seleccionar >	Estado Reporte: < Seleccionar >
UGEL: < Todos >	Tipo Violencia: < Seleccionar >
Código Local: []	Tipo Reporte: < Seleccionar >
Código Modular: []	Fecha Inicio: []
N° Reporte: Ingrese Número Reporte	Fecha Fin: []

Q Buscar
Limpiar

Incidencias por tipo de violencia

	Físico	9281
	Verbal	8022
	Sexual	2240
	Psicológica	6554
	Por Internet y/o celulares	650
	Con Armas	131
	Hurto	296

N.º de reportes realizados (adultos a escolares)

	REGISTRO	799
	ACCIÓN DE LA IE	116
	DERIVACIÓN	139
	SEGUIMIENTO	120
	CIERRE	6140
Total:		7314

N.º de reportes realizados (entre escolares)

	REGISTRO	606
	ACCIÓN DE LA IE	80
	DERIVACIÓN	62
	SEGUIMIENTO	58
	CIERRE	8766
Total:		9572

Exportar a Excel

...	N° caso	Región	UGEL	Cod. mo...	IE	Tipo Reporte	Tipo ag
	20180000000000000000	UGEL Ica	UGEL Ica	000000	JOSE BALBUENAGA BUSTOS PONTONES	Personal de la IE a Escolares	Sexual
	20180000000000000000	UGEL Arequipa Sur	UGEL Arequipa Sur	000000	SUELE MARIBEL MORALES VALDIVIA	Entre escolares	Verbal
	20180000000000000000	UGEL Lima Marginal	UGEL 02 Rímac	000000	LA VENEZUELA	Entre escolares	Físico
	20180000000000000000	UGEL Lima Marginal	UGEL 02 Rímac	000000	LA VENEZUELA	Entre escolares	Físico
	20180000000000000000	UGEL Lima Marginal	UGEL 05 San Juan de Lurigancho	000000	INSTITUTO COMERCIAL	Personal de la IE a Escolares	Verbal, Psicológica
	20180000000000000000	UGEL Lima Peruana	UGEL 08 Cañete	000000	JOSE BALBUENAGA BUSTOS PONTONES	Personal de la IE a Escolares	Psicológica
	20180000000000000000	UGEL Lima Peruana	UGEL 08 Cañete	000000	JOSE BALBUENAGA BUSTOS PONTONES	Personal de la IE a Escolares	Físico, Verbal

9. Visualizar el caso

- Realizar visitas de monitoreo eventuales a las UGEL para reforzar algunos aspectos que considere necesarios.
- Cuidar que no se muestre la imagen de los niños y/o de sus padres. Así como también evitar la revictimización de los estudiantes afectados.

8 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

¿QUÉ DEBE HACER EL RESPONSABLE DEL SíseVe DE LA UGEL?

Ante un caso reportado, el responsable del Síseve de la UGEL, debe realizar los siguientes pasos:

- Ingresar al portal permanentemente (**recuadro "Administrador" con su DNI y contraseña**)
- Contar con un directorio actualizado de los responsables de convivencia-SíseVe de las II. EE. de su zona.
- Asegurar que todos los responsables del SíseVe de las II. EE. de su zona conozcan cómo ingresar al portal, de lo contrario, deberá brindar asistencia sobre su uso.
- Confirmar que todos los responsables del SíseVe de las II. EE. cuenten con los protocolos y el marco normativo que los ampara o respalda en su accionar.
- Organizar reuniones de trabajo o de capacitación sobre temas relacionados a la atención de los casos sobre violencia escolar.
- Coordinar y orientar al director y al responsable del SíseVe de la IE a la que pertenece el caso reportado y asegurar su atención de acuerdo a los protocolos establecidos.
- Indagar sobre las acciones desarrolladas en las II. EE. para la atención de los casos reportados.
- Revisar que las acciones desarrolladas se hayan ingresado al portal SíseVe y que se hayan adjuntado debidamente los documentos sustentatorios. El documento debe estar en PDF y no debe exceder de 2 Mb.
- Establecer alianzas estratégicas con algunos servicios locales de protección que ayuden a corroborar las medidas adoptadas por la IE.
- Supervisar a las II. EE. ante casos mediáticos o de mayor impacto. Cuidando que no se muestre la imagen de los niños y/o de sus padres. Así como también, evitar la revictimización de los estudiantes afectados.
- Difundir el SíseVe en las II. EE. Se sugiere incluir en el plan de la UGEL una campaña comunicacional del SíseVe.



¿QUÉ DEBE HACER EL RESPONSABLE DEL SíseVe DE LA IE ANTE UN CASO REPORTADO?

- Ingresar al portal permanentemente (**recuadro administrador con su DNI y contraseña**).
- Coordinar con el director de la IE para asegurar la atención del caso, teniendo presente el protocolo.
- Asegurar, en coordinación con los docentes y auxiliares, que la situación de violencia reportada sea detenida inmediatamente, con la discreción necesaria.
- Recabar la información no solo de los estudiantes, sino de los docentes, personal de apoyo y administrativo de la IE.
- Orientar a los estudiantes, padres de familia, docentes y otros integrantes de la comunidad educativa, para que reporten casos de violencia escolar al SíseVe.
- Registrar en el Portal del SíseVe las acciones desarrolladas por la IE para la atención de casos de violencia escolar.

EL RESPONSABLE DEL SíseVe DEBE TENER EN CUENTA

Frente a un caso de violencia escolar es importante que el estudiante se sienta escuchado y apoyado. Las acciones deben enmarcarse en el Código de los Niños y Adolescentes y en el interés superior del niño.



CUANDO LA VIOLENCIA ES DE PERSONAL DE LA IE A ESCOLARES

- Proteger al estudiante agredido cesando todo hecho de violencia y evitando una nueva exposición.
- Convocar a los padres de familia del estudiante agredido y de no existir una denuncia escrita, se levanta un acta de denuncia donde se describen los hechos ocurridos y se establecen las medidas de protección.
- Si la violencia es psicológica el Director deberá informar el hecho a la UGEL, remitiendo acta de denuncia suscrita por los padres de familia.
- Si la violencia es física el Director deberá informar el hecho a la UGEL, remitiendo acta de denuncia suscrita por los padres de familia, así mismo orientar a los padres para comunicar el hecho a la Policía Nacional o al Ministerio Público.
- Si la violencia es sexual en compañía de los padres (de ser necesario) comunicar el hecho al Ministerio Público o a la Policía Nacional, remitiendo la denuncia escrita o el acta de denuncia suscrita por los padres de familia o apoderados. Poner a disposición de la UGEL al docente presunto agresor remitiendo la denuncia escrita por los padres de familia, adjuntando copia de la denuncia hecha ante la Policía Nacional o el Ministerio Público.
- Orientar a los padres de familia para la derivación del estudiante afectado a un servicio de salud para atención especializada de ser necesario.
- Asegurar la continuidad académica del estudiante (agredido).
- Coordinar con el Comité de TOE para establecer un plan de acompañamiento al estudiante afectado y los estudiantes testigos para restablecer la convivencia.



CUANDO LA VIOLENCIA ES ENTRE ESCOLARES

- Frenar el hecho de violencia.
- Convocar, por separado, a los padres de familia de los estudiantes (agredido, agresor). Evitando la confrontación entre padres.
- Coordinar con el tutor para establecer el apoyo a los estudiantes (agresor y agredido).
- Reunirse con los estudiantes (agresor y agredido) por separado para evitar confrontaciones. Asimismo es importante tener capacidad de escucha y ser imparciales.
- Ponerse en el lugar de los estudiantes, tranquilizarlos y hacerles saber que recibirá el apoyo necesario.
- Agendar reuniones con los padres de los estudiantes (agresor y agredido), para determinar los acuerdos y compromisos necesarios para contribuir en la mejora de la convivencia en la escuela y dejar constancia en un Acta.
- Asegurar la continuidad académica de los estudiantes (agredido, agresor).
- Con los estudiantes testigos de los hechos utilizar diferentes momentos durante su permanencia en la IE para restaurar la convivencia escolar.

EL RESPONSABLE DEL SÍSEVE DEBE ESTABLECER UN PLAN DE ACCIÓN QUE PERMITA LA ATENCIÓN OPORTUNA DEL CASO:

- **Abordaje con el agredido:**
 - Brindar apoyo emocional.
 - Generar confianza y seguridad en sí mismo.
 - Establecer normas consensuadas.
 - Fomentar el respeto a los demás.
 - Informar sobre los deberes y derechos de sí mismo y de los demás.
 - Desarrollar algún otro tema que considere necesario.
 - Derivar de ser necesario, verificar si asiste y/o continúa con su tratamiento.
 - Fomentar los vínculos entre los estudiantes de su clase.
 - Asegurar la permanencia en la escuela.
- **Abordaje con el estudiante agresor**
 - Brindar apoyo socioemocional.
 - Generar confianza.
 - Propiciar la autoevaluación y consecuencias de sus actos.
 - Derivar a un centro especializado si es necesario.
 - Realizar el seguimiento permanente a su conducta y actitudes.
 - Fomentar la identificación con su escuela y compañeros.
- **Abordaje con los estudiantes espectadores**
 - Utilizar la hora de tutoría para llevarlos al análisis de las acciones realizadas y sus consecuencias.
 - Evitar que se forme un comportamiento grupal mal entendido.
 - Destacar la importancia de comunicar o avisar si se presenta una situación de violencia.
- **Abordaje con la familia del estudiante**



- Conversar con los padres de los estudiantes (agredido y agresor) y brindarles orientaciones con respecto a las acciones que se van a realizar, entre ellas la posible derivación.
- Establecer continua comunicación con los padres de familia para verificar avances
- Desarrollar estrategias de apoyo conjunto
- Talleres con padres de familia de la IE para prevenir situaciones similares.

- Finalmente tener presente que el seguimiento continúa en la escuela, así el caso este cerrado en el portal del SíseVe.
- Consignar las acciones realizadas en el reporte SíseVe, como se señala a continuación.

Hacer clic en el ícono de lápiz para entrar a las acciones

...	N° caso	Región	UGEL	Cod. mo...	IE	Tipo Reporte	Tipo ag
	2017000001	UGEL Ica	UGEL Ica	000001	COLEGIO BELLA VISTA DE PISCO	Personal de la IE a Escolares	Sexual
	2017000002	UGEL Arequipa Sur	UGEL Arequipa Sur	000002	COLEGIO BELLA VISTA DE PISCO	Entre escolares	Verbal
	2017000003	UGEL Lima Metropolitana	UGEL 02 Rímac	000003	LA VENTURA	Entre escolares	Físico
	2017000004	UGEL Lima Metropolitana	UGEL 02 Rímac	000004	LA VENTURA	Entre escolares	Físico
	2017000005	UGEL Lima Metropolitana	UGEL 05 San Juan de Lurigancho	000005	INSTITUTO VENTURA	Personal de la IE a Escolares	Verbal, Psicológico
	2017000006	UGEL Lima Metropolitana	UGEL 08 Cañete	000006	INSTITUTO VENTURA	Personal de la IE a Escolares	Psicológica
	2017000007	UGEL Lima Metropolitana	UGEL 08 Cañete	000007	INSTITUTO VENTURA	Personal de la IE a Escolares	Físico, Verbal

Página 1 de 1689 1 - 10 de 16896

Ingresar las acciones realizadas de acuerdo al protocolo

Historial del Reporte:

Pasos	Fecha Ejecución	Fecha Seguimiento	Acciones	Observaciones	Adjunto
▶ ACCIÓN DE LA IE	10/10/2017	10/10/2017	SE COORDINO CON LA MADRE DE FAMIL...	EL ESTUDIANTE AGREDIDO, NO ASISTIÓ ...	
▶ DERIVACIÓN	13/10/2017	16/10/2017	LOS ALUMNOS FUERON DERIVADOS A L...	ASÍ MISMO LA MADRE DEL MENOR AGRE...	
▶ SEGUIMIENTO	15/10/2017	19/10/2017	LOS TUTORES DE AMBOS GRADOS ELAB...	SE HA HECHO EL SEGUIMIENTO DEL CA...	
▶ CIERRE	19/10/2017	20/10/2017	SE OBSERVA QUE LOS MENORES HAN R...	LAS MADRES HAN ASUMIDO EL ROL DE ...	

Página 1 de 1 1 - 5 de 5



**MATERIAL PARA
UTILIZAR CON LOS
PADRES DE FAMILIA**

¿QUÉ DEBO HACER SI TENGO UN HIJO O HIJA VÍCTIMA DE VIOLENCIA ESCOLAR?

- Mantenga la calma y escuche a su hijo o hija. No lo critique ni tampoco lo motive a la agresión para defenderse.
- Acuda a la escuela, comunique el hecho de violencia. Converse con su tutor o con el director.
- No confronte al estudiante agresor(a). Son las autoridades de la escuela quienes deben asumir esta tarea.
- Solicite una reunión en la escuela para que le informen sobre las medidas a desarrollar para la atención del caso. Asegúrese que se levante un acta de la reunión, como evidencia de los acuerdos y compromisos asumidos.
- Mejore la comunicación con sus hijos(as) y anímelos a participar en actividades que fortalezcan sus habilidades sociales, autoestima y la confianza en sí mismos; como deportes o grupos musicales.
- Si se entera de que su hijo(a) es el agresor, es importante escucharlo y juntos analizar las consecuencias de sus actos. Hágale saber que él debe asumir el compromiso de no agresión. Es posible que necesite ayuda especializada, acuda a un centro médico.
- En caso de violencia sexual:
 1. Mantenga la calma, escuche atentamente a su hijo(a), es importante que se sienta apoyado.
 2. No borre las evidencias (no bañe o lave la ropa). Acuda a la comisaría más cercana y ante el Ministerio Público para realizar la denuncia. Informar a la escuela de lo sucedido.
 3. Converse con su hijo(a), es importante que no se sienta culpable, explíquele que él o ella no provocó la agresión.
 4. Asegúrese de que su hijo(a) reciba ayuda especializada en un centro médico.
- Reporte el incidente de violencia en www.siseve.pe, portal del Ministerio de Educación.

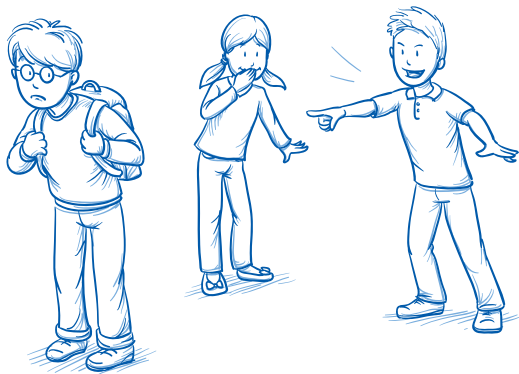


**MATERIAL PARA UTILIZAR
CON LOS ESTUDIANTES
FRENTE A LA VIOLENCIA
ESCOLAR**



Es importante que en las acciones y la forma de afrontar una situación de violencia se tenga en cuenta el tipo de agresión por la que el estudiante está pasando.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA



Es toda acción que daña tu autoestima, tu identidad o tu adecuado desarrollo emocional. Por ejemplo: insultos constantes, humillación, no reconocimiento de aciertos, ridiculizar, manipular, amenazar, explotar, comparar, aislar, entre otros.

Qué hacer:

- Pide el apoyo de tu tutor o tutora, no intentes solucionar solo el problema.
- No busques al agresor(a), y no te enfrentes, es importante alejarse e ignorar la actitud de la persona que nos está agrediendo.
- Cuéntale a tus padres lo que viene sucediendo. No te quedes callado, ninguna situación de violencia es justificable.
- No creas en las amenazas que te hacen. Recuerda que quieren que te quedes callado(a) y que la agresión continúe.

ACOSO ESCOLAR (BULLYING)



Es un tipo de violencia caracterizada por conductas intencionales de hostigamiento, falta de respeto y maltrato verbal, físico o psicológico que recibe un estudiante en forma reiterativa por parte de uno o varios estudiantes, con el objeto de intimidarlo, excluirlo o discriminarlo, atentando así contra su dignidad y su derecho a gozar de un entorno escolar libre de violencia.

VIOLENCIA FÍSICA

Es toda acción que implique el uso de la fuerza (puede ser con o sin daño físico) con la finalidad de causar algún grado de lesión, dolor o incomodidad general; dicha acción es intencional y premeditada.

Qué hacer:

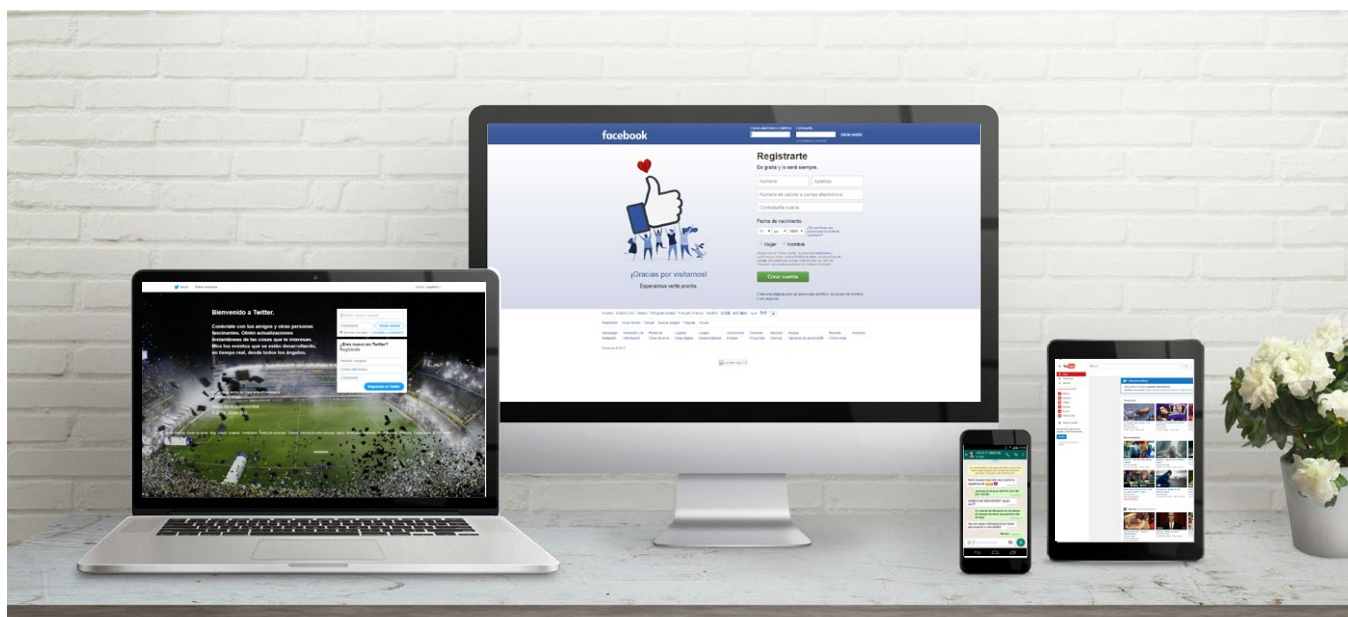
- Cuéntales a tus padres o a un adulto de confianza lo que viene sucediendo. No te quedes callado, ninguna situación de violencia es justificable.
- Pide el apoyo de tu tutor o tutora, no intentes solucionar solo(a) el problema.
- Debes confiar en que esta situación la podrás superar con la ayuda de tus profesores, padres y amigos.
- Evita caminar solo(a). Trata de rodearte de compañeros y adultos de tu confianza.
- Si te han golpeado y tienes heridas o moretones, avisa a tus profesores o padres para que te vea un médico.
- En caso de que la agresión física provenga de un personal de la IE, acércate a la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA), comisaría o Ministerio Público más cercano para contar lo que está pasando. Acude acompañado de tus padres o tutor.
- Repórtalo en el portal SíseVe (www.siseve.pe), recuerda que los datos del reportante se mantienen de manera confidencial.

ACOSO CIBERNÉTICO

Es un tipo de acoso a través de medios digitales. Es una agresión intencional, psicológica y emocional contra una persona, por parte de un grupo o un individuo, a través del uso repetido de las tecnologías de la información, comunicación o formas electrónicas y digitales. Cuando se presenta entre niños o adolescentes se denomina acoso escolar cibernético (cyberbullying).

Qué hacer:

- Cuéntales a tus padres o a un adulto de confianza lo que viene sucediendo. No te quedes callado ninguna situación de violencia es justificable.
- Pide el apoyo de tu tutor o tutora, no intentes solucionar solo(a) el problema.
- Conserva las pruebas de la agresión, ya sean conversaciones, fotos, comentarios o mensajes ofensivos. Copia el texto de forma directa o realiza capturas de pantalla.
- Bloquea a ese contacto, no respondas con la misma actitud.
- De ser necesario, acompañado de tus padres, de un tutor(a) o de un adulto de confianza; acércate a una comisaría, a la Unidad de Delitos Informáticos; también puedes acudir al Ministerio Público, Defensoría del Pueblo o a la UGEL. Encontrarás apoyo en cada una de estas organizaciones. No te quedes callado.
- Repórtalo en el portal SíseVe (www.siseve.pe), recuerda que los datos del reportante se mantienen de manera confidencial.



VIOLENCIA SEXUAL

Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, también se consideran como tales, la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.

Qué hacer:

- Cuéntale a tus padres o a un adulto de confianza lo que viene sucediendo. No te quedes callado. Aunque sea difícil, ten presente que es lo más conveniente para que la agresión termine.
- Pide apoyo para denunciar al agresor en la comisaría, Ministerio Público, a la DEMUNA (Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente), o al CEM (Centro de Emergencia Mujer).
- Si necesitas atención médica, acude al centro de salud más cercano.
- Recuerda que las insinuaciones, tocamientos sexuales, así como el abuso sexual, están considerados delitos y existen leyes en nuestro país que te protegen.
- Si el agresor(a) pertenece a tu colegio, es necesario que tus padres o apoderados presenten la denuncia ante la IE o UGEL.





www.siseve.pe



Fondo de Población
de las Naciones Unidas - Perú



Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima, Perú
Teléfono: (511) 615-5800

www.minedu.gob.pe